**ACTA DE CUMPLIMIENTO**

Entre los suscritos a saber, HERNÁN ABDÓN GARCÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.970.444 de Pasto en calidad de presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, en atención a lo establecido en el Acuerdo No. 182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Nariño, normatividad referente a la Reglamentación y el Calendario de la convocatoria especial de financiación para la creación de Maestrías propias de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, de una parte; y el Docente Tiempo Completo \_\_\_\_\_\_\_ adscrito al Departamento de Física de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ en calidad de responsable de la propuesta ***Maestría en Física***, por la otra.

Acuerdan suscribir la presente Acta de Cumplimiento de acuerdo a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA: OBJETO.** Establecer las obligaciones a cumplir por parte los proponentes de los proyectos de maestría a financiar en el marco de la convocatoria establecida según Acuerdo No. 182 de noviembre 29 de 2017, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

**SEGUNDA: COMPROMISOS.** El Docente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ adscrito al Departamento de Física de la Universidad de Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No. y el equipo de trabajo conformado por los docentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la propuesta denominada ***"Maestría en Física"*** darán cumplimiento a los siguientes compromisos:

* Los investigadores a quienes se apruebe la propuesta en la convocatoria deberán entregar como resultado final el documento maestro que incluirá las recomendaciones y observaciones de los pares evaluadores externos, designados por el Ministerio de Educación Nacional.
* El proyecto se dará por culminado una vez se haya terminado el trámite de Registro Calificado ante el Ministerio de Educación Nacional.
* Los docentes deberán entregar un Informe semestral en el que se incluirá el avance del proyecto, según el cronograma de actividades previsto.
* Los docentes deberán entregar un Informe semestral en el que se incluirá el avance del proyecto, según el cronograma de actividades previsto.
* La FACIEN se reservará el derecho a solicitar informes extraordinarios o a realizar acciones de seguimiento en el momento en el que lo estime pertinente.

**TERCERA: INCUMPLIMIENTO.** El incumplimiento de los compromisos antes estipulados, será de conocimiento de los entes de control de la Universidad de Nariño.

**CUARTA: PRESUPUESTO.** El primer desembolso de los recursos de la propuesta, deberá realizarse en un periodo máximo de 15 días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de cumplimiento del mismo.

El monto de financiación para el proyecto es de $7.000.000 (siete millones de pesos) a nombre del docente \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien será el responsable del proyecto, de acuerdo al siguiente presupuesto:

**PRESUPUESTO (ejemplos tomados de las demás actas de compromiso)**

Honorario responsable del proyecto

Asistente o monitor

Estudio de factibilidad (encuestas)

Trámite de registro calificado

Gastos de transporte

Jornadas de trabajo externa

Equipos oficina formulación de la propuesta

Fotocopias

Libros

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **DESCRIPCIÓN** | **INVERSIÓN** |
| Asesoría y coordinación | Pago de honorarios por asesoría, coordinación y elaboración final del documento maestro (3 horas semanales x 6 meses). | $2.232.000 |
| Estudio de factibilidad | Elaboración y aplicación de instrumentos para el estudio de mercado y de factibilidad en general. | $1.400.000 |
| Equipos y oficina | Dotación inicial oficina de la maestría: escritorio, computador portátil, impresora. | $2.500.000 |
| Papelería, fotocopias e impresiones | Papelería y fotocopias | $200.000 |
| Gastos jornadas de trabajo | Transporte y demás gastos para la realización de jornadas externas de trabajo con egresados, docentes y administrativos. | $668.000 |

**QUINTO: TERMINOS.** Con la firma de la presente acta de cumplimiento, el equipo de docentes asume el compromiso de ejecutar el proyecto dentro de los tiempos, las condiciones y los procedimientos establecidos en la misma.

El tiempo máximo de ejecución de los proyectos será de un (1) año. La fecha de inicio será la misma de la suscripción de la presente acta de cumplimiento.

En constancia se firma la presente acta de cumplimiento en dos (2) ejemplares de igual tenor, en la ciudad de San Juan de Pasto el día 13 de noviembre de 2018.